

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

| | | |
|--|--|--|
| <p>GEOGRAPHIC SITUATION Latitude N.: 28°, 28', 30" Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich</p> | <p>SANTA CRUZ DE TENERIFE SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE) Latitud N.: 28°, 28' 30" Longitud: 10° 2', 50" O. de San Fernando</p> | <p>DIARIO DE TENERIFE Biblioteca Provincial Laguna GEOGRAPHIQUE 3', 30" ' 20" O de Paris</p> |
|--|--|--|

Corresponsal en Madrid para anuncios y reclamos:—SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Cármen, 18—1.º

AVIS. L' Administration du DIARIO DE TENERIFE a l'honneur de prier Messieurs les Annonceurs français de vouloir bien remettre leurs ordres de publicité à MM. AMÉDÉE PRINCE et Cie., 36, rue Lafayette, PARIS, qui sont les Agents de ce journal pour la Publicité française.

Notice. The Proprietors of the DIARIO DE TENERIFE have the honour of requesting English advertisers to hand their orders to Messrs. S. DEACON & Co., 150, Leadenhall street, LONDON, E. C. who are the Agents of this newspaper for all English Advertising.

Jueves 31 Octubre 1889

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.
Península española . . . un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.
Antillas y Extranjero. un año 32 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 25 idem.

Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma a 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos a precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY
Barómetro. 768.25.
Termómetro a la sombra. 21.4.
Humedad relativa. 53.0.
Viento N. N. E.
Fuerza del viento 2.
Lluvia 0.5
Cielo; parte cubierta. 3 décimas.
Temperatura máxima de ayer 24.5.
Id. mínima de anoche. 18.0.
Estado del mar. Llano.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 2,3

(20) LA QUINTA DEL MESNIL

—¡Roger! exclamó entre lágrimas. ¡Roger, no puedo olvidar que eres hijo de mi hermana, de mi pobre querida Nais! A mis brazos... ¡Ah! A mis brazos.

Volvíme de espaldas para no reirme en los bigotes de aquel aprendiz de cómico Ferville; pero el vizconde tomó el asunto en serio, y, como impulsado por la tierna mirada conciliadora de Rosa Cheri... me engaño, de la señorita Maniquet, se dirigió con pasos inseguros hacia su tío, a quien abrazó. Decididamente podía uno suponer que estaba en el teatro del Gimnasio; nada faltaba allí, ni siquiera la mesa del centro de la sala.

Hubo un silencio ocupado por los pañuelos.

En cuanto a mí, esperaba con la mayor candidez que el tío iba a terminar la escena con un regalo de cien mil francos contenidos en una cartera verde; pero Mr. Maniquet no pensó en hacer uso de semejante accesorio, y se contentó con mostrarse generoso en promesas.

—No te hablo de dinero, le dijo; desdénas el vil metal... empiezo a comprender desde que también yo me he hecho

CAMBIOS CORRIENTES

España.—A 8 d/v. a 1 1/2 por 0/00 premio.
Londres.—A la vista pts. 26.13 por L.
Id. 8 d/v. pesetas 26.10 id.
Id. 60 d/v. id. 26.01 id.
Id. 90 d/v. id. 25.95 id.
Paris.—A la vista 3.25 p8 premio.
Id. 8 d/v. 3.15 " id.
Oro viejo, de 1.00 a 1.25 " id.
Descuento: En el Banco, 4 p8 anual.
En la plaza, de 8 a 9 p8. id.

REGISTRO CIVIL

Octubre, 29 y 30

NACIMIENTOS } Varones. 2
 } Hembras 3
 } Total. 5

DEFUNCIONES REGISTRADAS

María Cabrera y Rodríguez, natural de Candelaria, de 17 meses, domiciliada en la calle de S. Juan Bautista, núm. 46.—Falleció del erup.
Salvador Pérez Béthencourt, natural de Arrecife de Lanzarote, de 60 años, viudo.—Falleció de cirrosis epática.
Fernando Simón Reverón, natural del Puerto de la Cruz, de 63 años, casado, domiciliado en la calle de Sta. Rosa de Lima.—Falleció de bronquitis crónica.
Juan Melián y García, natural de esta ciudad, de 35 años, soltero, domiciliado en la calle de la Amargura, núm. 6.—Falleció de hidropesía sintomática.
María Salomé de la Santa Cruz, natural de esta ciudad, de 8 días.—Falleció en la Cuna de Expósitos por falta de desarrollo.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Guillermo Laine; Hospital y Provisiones, el primer Cap. de mismo cuerpo.— Rondas:—Oficial de vigilancia a las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor P. I. El 1er. Ayudante, Emilio Tugores.

SECCION RELIGIOSA

Octubre, 31

Santo de hoy.—S. Quintín.
Santo de mañana.—La fiesta de todos los Santos.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 9 y media; a las 3 vísperas, a las oraciones novena de ánimas,

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 9; a las 3 vísperas, a las oraciones novena de ánimas.

colono de la costa normanda... Los campos, los henos, las colzas, el pan moreno, la sencillez, una ama de casa tan buena como franca... un techo de paja... ¡Eh! ¡Dios mío!... ¡Tal vez esta sea la dicha! Sé, pues, feliz... sin ayuda de nadie. Más tarde por tus hijos... haré alguna cosa. ¡Ya veremos... ya veremos... no te digo más, ya conoces mi corazón!

A estas palabras, Anastasia creyó deber arrojarle al cielo de su padre. Pero el efecto de la escena había sido mal calculado sin duda, por lo menos respecto a mí, porque sorprendí en un espejo traidor un juego de fisonomía destinado solo a que lo viese Maniquet, y que claramente le decía con una mirada imperativa y seca: "Callaos... basta... yo sé mejor que vos lo que hay que hacer."

Cuando esta dama joven de 17 años, más astuta cien veces que una coquete vieja, se volvió hacia su primo, ya había recobrado la lánguida mirada y la triste sonrisa de su papel.

Sentáronse entonces, y la conversación se generalizó. Maniquet y su hija parecían considerar el desproporcionado casamiento de Roger como un hecho consumado, y hasta aprobarlo; ella, con una heroica resignación, y él, con indulgencia

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las 3 vísperas a las oraciones novena de ánimas.

EFEMERIDES

1885 Muere el ilustre marino D. Juan Bautista Topeto.

BOLETIN OFICIAL DEL 30

Contiene: Gobierno civil; trascribe un anuncio de la Dirección general de Obras públicas para la sustrata del suministro de papel e impresión de 2470 resmas de papel para las cuentas mensuales de Obras públicas.—Universidad Literaria de Sevilla; anuncia la provisión de escuelas vacantes.—Administración de propiedades y derechos del Estado; relación de las fincas del Estado, Clero, Secuestros y Quiebras que se subastarán en renta en varios pueblos el día 24 de Noviembre a las 12 de la mañana.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 30--5.15 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En la sesión de esta tarde en el Congreso, varios Diputados se han quejado de los abusos que se cometen por las empresas de ferrocarriles.

El Ministro de Hacienda, Sr. González, anuncia que se ensayará en la Mancha el cultivo del tabaco.

Ha comenzado el debate económico.

Se proyecta construir un puente de 38.600 metros entre Inglaterra y Francia.

Desanimación en las transacciones de Bolsa en el extranjero. Aquí se ha cotizado hoy el 4 p8 interior a 75.35.

FABRA

Madrid, 31--10 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Ministro de Hacienda,

paternal, animando a su sobrino al trabajo, haciéndole entrever la esperanza de que llegase a ser algún día alcalde de la aldea, y Rojer, dejándose arrastrar por aquella pérdida pendiente, se extendía candidamente en consideraciones sobre sus proyectos de mejoras, y sobre todo, de sus hermosas ilusiones campestres. De vez en cuando, la señorita Maniquet decía también algunas frases hipócritamente sentimentales. De modo que aquella conversación era una verdadera bucólica.

De repente el reloj dió las cinco, y Fontanelle se levantó; acababa de recordar a Bernardina.

—¡Y qué! dijo Anastasia en tono de dulce reconvencción; ¡y qué!... ¿Roger, nos dejais tan pronto?

El vizconde dió algunas disculpas vulgares; pero ella no le dejó acabar.

—Eso no está bien; continuó diciendo; precisamente tenemos esta noche una pequeña fiesta, una reunión musical. Vieuxtemps, que llegó esta mañana a Trouvills, debe tomar parte en ella... y Gorazet también... sin contar Mr. Vaus-traet, que canta bastante bien; pero vuestra voz es mucho más bonita que la suya, señor vizconde, y os confieso que contaba con vos.

D. Venancio González, se manifiesta disgustado, hasta el punto de temerse que plantee la crisis.

Se ha aplazado para el lunes el Consejo de ministros que debía celebrarse hoy bajo la presidencia de la regente.

El Archiduque Alberto se halla hoy presenciando un simulacro de las fuerzas de la guarnición;

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

ESTABLECIMIENTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncio

Desde principios de Noviembre se abrirán en este Establecimiento clases de inglés, una teórica y otra práctica.

En la primera se seguirá el curso progresivo gramatical; en la segunda se enseñará prácticamente a hablar, leer y escribir en este idioma.

De la primera de estas clases estará encargado el Sr. D. Filiberto Lallier, y de la segunda Mr. Charles Dyne.—Ambas se darán de siete y media a ocho y media de la noche.

La retribución será de diez pesetas mensuales por cada clase, y los alumnos que hayan cursado en el Establecimiento todos sus estudios de segunda enseñanza, solo satisfarán siete pesetas cincuenta céntimos.

Queda abierta la matrícula en Secretaría, de 3 a 4 de la tarde.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de Octubre de 1889.—El Secretario, IRENEO GONZÁLEZ.

COMISION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 29

La presidió el Sr. Casabuena y asistieron los vocales Sres. Poggio, Rodríguez Peraza, Pineda, Cáceres Baulén, Velázquez y Oliva.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Conceder ocho días de plazo al Alcalde de Guía (Canaria) para el cumplimiento de un servicio de reemplazos;

Al insistir Anastasia tomó un aire de sirena.

Sin embargo, el vizconde tuvo el valor de resistirse aún; pero tuvo la desgracia de decir:

—He ofrecido volver temprano. —¿Temeis acaso que os riñan? repuso ella con una mirada que era una flecha, y que dió en el blanco.

—¡A mí! exclamó con orgullo Fontanelle.

—¡Ah! repuso entonces ella, con un aparente arranque involuntario del alma, con un arranque doloroso, al par que amargo y tierno. ¡Ah! a ella le dais toda vuestra vida... ¡No me neguéis a mí, por lo menos, algunas horas!

Roger fué vencido.

—Me quedo, dijo.

—¡Gracias! exclamó Anastasia, a fin, sin duda, de terminar como había empezado. ¡Oh, gracias!

Y bajo el pretexto de dar algunas órdenes, salió acompañada de su padre.

—¡Cómo! dije así que nos quedamos solos en la sala; ¡cómo!... ¿no volvemos a la quinta?

—Más tarde... contestó con alguna turbación; esta noche... después del concierto. Bien comprendes que no puedo rehu-

Declarar comprendido en la cuarta situación del art. 2.º de la Ley del ramo, al mozo de la Matanza Abel Padilla y Goyas, por haber practicado las tres revisiones de la excepción que alegó;

Expedir apremio contra las rentas de los Ayuntamientos de la Guancha, Rambla, Fasnía, Guía (Tenerife), Matanza, Buenavista y Candelaria, por débitos al contingente provincial;

Manifiestar al Capitán general, acerca de la petición hecha por el mozo de Agaete y reemplazo de 1879, Felipe Vicente Benitez de que se le expida su licencia absoluta, que dicho mozo ingresó en la Caja sucursal de Guía el 20 de Febrero de 1881;

Declarar soldado condicional, por haber practicado las tres revisiones de su excepción, al mozo de la Matanza, Teodoro Ravelo y García;

Imponer al Ayuntamiento de Arafo la multa de que trata el artículo 184 de la Ley municipal por faltas en el servicio de reemplazos, y que se haga efectiva esta multa por el Juzgado correspondiente;

Pedir á Contaduría una certificación en que se comprendan por orden de libramientos las distintas cantidades que se giraron de los fondos provinciales á la Junta de socorros de Sta. Cruz de la Palma, con destino á combatir la epidemia de fiebre amarilla que allí se desarrolló á fines del año último, cuyo dato es necesario tener á la vista para proceder al exámen y aprobación de la cuenta rendida por dicha Junta y remitida por el Alcalde de aquella Ciudad;

No acceder á lo solicitado por el Alcalde de Valle hermoso de que se limite á la tercera parte el embargo decretado contra las rentas de aquel Ayuntamiento;

Nombrar á D. Fernando González, comisionado ejecutivo para proceder contra los bienes de los Ayuntamientos de Tacoronte, Matanza, Sauzal, Orotava y Realejo bajo.

Se levantó la sesión.

Crónica

Hoy han entrado en nuestro puerto los siguientes vapores:

Lagos, inglés, procedente de la costa de Africa. Cargó cochinilla y frutos; tomó correspondencia, y salió para Funchal y Liverpool, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª.

León y Castillo, español, de Santa Cruz de la Palma. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para Canaria, despachado por los señores Elder Dempster y C.ª.

Durvan, inglés, de Southampton y Funchal. Dejó pasajeros; tomó carbón mineral, agua y víveres y salió para el Cabo de Buena Esperanza, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª.

Ramón de Herrera, español, de Cuba y Santa Cruz de la Palma; Dejó y toma pasajeros y carga y saldrá para la Habana y escala, despachado por los Sres. Ghirlanda Hermanos.

Esta noche saldrá de Cádiz para este puerto, en viaje para Puerto Rico y Ha-

sar esta pequeña complacencia á mi prima, que nos ha recibido tan bien, y que parece también dispuesta en mi favor. ¡Ah! no esperaba semejante cosa de su parte, y en verdad que he variado mucho... en su favor. Además, probablemente encontraremos aquí algunos de los burlescos de ayer, y quiero probarles que si canto en la procesión, si quiero hacerme aldeano, permanezco, sin embargo, hombre de mundo. ¿Qué te diré? No me disgusta ver á mi sucesor... á ese Mr. Vaustraet, y toda vez que también sabe cantar... á fé mía... búrlate si gustas de mi vanidad... me complice el vengarme de él por lo que me pasó ayer.

—¡Ah! Roger... Roger...

Desgraciadamente la entrada de Mr. Maniquet me interrumpió. Sin duda su hija lo había enviado apresuradamente, temiendo que no hiciese faltar á Roger á su palabra, ó por lo menos, que le mostrase la verdad de lo que pasaba.

El demasiado hospitalario castellano nos paseó durante una hora por todos los rincones de su pequeña finca; tampoco nos hizo gracia de sus futuros planes del chalet suizo y de la pagoda chinesca, á los cuales le aconsejé seriamente que añadiese una pirámide egipcia y algunas mon-

banas, el vapor trasatlántico español *Pío IX*.

El vapor inglés *Durvan* llegado hoy de Londres y Southampton, desembarcó aquí los pasajeros siguientes, con destino al Gran Hotel y *Sanatorium* de Orotava: Mr. Eiver.—Mr. y Mrs. Tyburst.—Mr. y Mrs. Long Borcham.—Mr. A. Lyons.—Mr. Wilde.—Mr. y Mrs. Pickford y 2 sirvientas.—Total, 11.

Ayer salió de Londres con destino á este puerto el vapor inglés *Unzinto*, en viaje para Port-Natal.

Desde hace tres días se halla atracada de costado al muelle principal, la goleta española *Moreno*, descargando frutos y efectos nacionales.

Creemos poder asegurar que la Excm. Diputación provincial, convocada para el día 2 del próximo Noviembre con objeto de celebrar las sesiones ordinarias del actual periodo, no se reunirá por falta de número de Sres. Diputados.

Ayer regresó á esta Capital, de su estancia veraniega en la Laguna, el Consul de Inglaterra en nuestras islas Sr. Hulton Dupuis.

Varias de las personas que con motivo de la reciente coronación pontificia de la Virgen de Candelaria, tuvieron que recorrer la carretera que conduce al pueblo de dicho nombre, se han acercado á nosotros para que llamemos la atención de quien corresponda sobre el deplorable estado en que se halla aquella moderna vía de comunicación, casi intransitable ya para todo vehículo que no sea carros de carga.

Además de las que ya anteriormente anunciamos, han de proveerse ahora por oposición las siguientes escuelas vacantes en esta provincia:

Las elementales de niños de Garafía y Tijarafe, dotadas, cada una, con 825 pesetas al año y demás emolumentos legales; y las de niñas de Lomo de Arico, Hermigua, Agulo y Tijarafe, con 1.100 pesetas anuales la primera y con 825 las tres restantes.

El plazo para la admisión de solicitudes de los aspirantes, termina el 5 de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde.

Mañana es el día de la peregrinación al cementerio, con cuyo motivo se han dado otros años en aquel lugar, por tantos conceptos digno de respeto, espectáculos bien poco edificantes, fáciles de evitar y que el año último evitó con aplauso de todos, el Sr. Rodríguez Martel, regidor de cementerios, prohibiendo la entrada al público después de anochecido.

Ignoramos quien es este año el concejal encargado de este servicio; pero sea quien fuese, sería de agradecer que imitara el ejemplo que le dió su antecesor.

Será un poco violenta la medida para los que, con verdadero recogimiento, deseen pasar allí algunas horas junto al sepulcro en que reposan seres que le fueron queridos; pero es preferible esto á

tañas rusas, á fin de que su cacofónica olla podrida arquitectónica estuviese completa.

Entre tanto llegó la hora de comer.

Renuncio á describir la comida, cuyo lujo era deslumbrador: Lúculo comía con Lúculo.

Anastasia que presidía magestuosamente el festín, tenía á la derecha á Roger, y á su izquierda á Mr. Vaustraet, hombre de 40 años no muy presentable, y verdaderamente no muy recio para ser holandés.

A este era á quien la astuta coqueta dirigía sus más ardientes miradas y sus más graciosas sonrisas, á despecho del vizconde, que, como todos los galanteadores de profesión, tenía algo del carácter del perro del hortelano. Cuando sirvieron los postres, había llegado á estar casi celoso. ¡celoso de Anastasia! ¡Oh!... ¡oh!... todo se había previsto, todo se había perfectamente calculado de antemano.

No hay que decir que yo tenía una gran parte en las atenciones y en los cariñosos cuidados de la diestra anfitriona, que comprendía que podía ser un precioso aliado ó un temible adversario.

Sin embargo hay que ser justo; en to-

que la mayor parte vaya, como si se tratara de una feria, á profanar aquel lugar.

El ministro de Marina, de acuerdo con los de Ultramar y Estado, ha circularo una orden á los capitanes generales de sus departamentos, mandando que en lo sucesivo no se permita el embarco en los puertos de la Península para nuestras Antillas á ningún individuo conocido por el nombre genérico de turco, que no lleve pasaporte expedido por el respectivo cónsul español en el punto de su residencia, cuyo requisito será también indispensable para poder desembarcar en las islas de Cuba y Puerto Rico.

Con esta medida se trata de evitar en parte la inmigración turca en dichas islas, cuyo régimen interior se hace muy difícil por la diversidad de castas que de diversos puntos afluyen á nuestras posesiones ultramarinas.

De *El Liberal*, de Las Palmas, copiamos la siguiente noticia que hace días circula de boca en boca y de la que, por razones de prudencia, no nos habíamos hecho eco antes de ahora:

“Con sentimiento hemos leído la siguiente noticia que publica un diario sevillano:

“En la madrugada del Domingo (13) un joven de 16 años de edad llamado Antonio Castillejo, que venia en el coche de plaza número 83, se disparó un tiro de pistola en la sien derecha al llegar la berlina á la calle O'Donnell.

En el mismo coche fué conducido á la casa de socorro de la plaza de la Constitución en donde falleció á los pocos momentos.

Por disposición del Sr. Juez respectivo, el cadáver fué trasladado al Hospital.

El infeliz suicida era hijo del digno Presidente de Sala Sr. D. Nicolás Castillejo y Rivarola que, como en otro lugar decimos, se embarcó ayer en el vapor correo *América*, ignorando tan inesperado suceso que ha de abrir honda herida en su corazón de padre y que llevará al seno de su familia el luto y la desolación.

Al deplorar de todas veras la pérdida del infortunado joven que hasta poco tiempo vimos entre nosotros, enviamos sentido pésame al Sr. Castillejo, haciéndolo extensivo á su señora esposa y á las demás personas de su distinguida familia.”

Ayer tarde marchó para Icod, con objeto de visitar las obras del puerto de San Marcos, el Ingeniero 2.º Sr. Suárez Galbán.

Antes de anoche fueron detenidos en la Prevención municipal tres individuos que se entretenían en sustraer latas de sardinas del establecimiento de D. Nicolás Zamora, situado en la calle de la Candelaria núm. 22.

Del hecho se dió conocimiento al Juzgado de Instrucción.

Ayer se celebró consejo de guerra en el cuartel de San Carlos para fallar la causa instruida contra un soldado de Cazadores de Tenerife.

En el día de hoy ha ingresado provi-

das estas maniobras la señorita Maniquet desplegaba sumo arte. No sé si había aprendido la lección de antemano, ni si el calor que ponía en la conversación era de buena ley; pero realmente demostraba mucho talento... demasiado tal vez, porque á veces Vaustraet se sonrojaba.

Por fin nos levantamos de la mesa, y Roger, acercándose á mí, me dijo:

—¡Vamos! ¿Esto es lo que se llama una comida, es verdad?

—¡Á fé mía! respondí con sinceridad; ¡á fé mía!... lo mismo me habría agrada-

do la sopa de coles del Mesnil.

Me volvió la espalda sin contestar, y entró en la sala.

Como iban llegando los convidados, la reunión no tardó en ser numerosa, y hasta escogida, y el vizconde contento de hallarse en su elemento favorito, se mostró más brillante y decidior que nunca.

Hízose oír el prelude del concierto.

Los aficionados empezaron, como es costumbre, y pronto llegó la vez de Vaustraet, y luego la de Roger. Me acerqué con curiosidad para no perder ningún incidente de la lucha que iba á establecerse, y que Anastasia se había reservado el maligno placer de dirigir en perso-

sionalmente en la cárcel de este Partido, el demente D. Luis Fuerte Mesa, natural de Vallehermoso, hasta tanto se resuelva por la Comisión provincial su reclusión en el depósito para los enfermos de esta clase.

Leemos en el *Evo de Paris*:

“Son malísimas las noticias que tenemos acerca del estado de salud del doctor Ricord. El célebre práctico parece que se encuentra atacado de una gravísima flujió de pecho, y, atendida su avanzada edad, hay pocas esperanzas de salvarle.”

Por el médico forense Sr. Hernández, se ha practicado esta tarde la autopsia en el cadáver de un joven de 17 años, llamado Elicio Tejera Castro, natural de Güimar, que hallándose anteayer cuidando ganado en el Pico de los Corales cayó al barranco de Badajoz, quedando muerto en el acto.

Al administrador principal de Correos se le está instruyendo expediente gubernativo por no haber cumplimentado la orden del señor Gobernador civil mandando detener la salida de los vapores interinsulares *Viera y Clavijo* y *León y Castillo*, para que pudieran llevar á las otras islas la correspondencia de la Península que condujo el correo *América* en su viaje del día 25.

Tendremos al corriente á nuestros lectores del curso que siga este expediente y de los resultados que arroje á su terminación.

Parécenos que D. Aurelio se cayó esta vez.

Pasado mañana y los días sucesivos hasta la octava de finados, habrá misas en la ermita de San Telmo.

Ayer tarde fué curado en el Hospital civil un trabajador de las obras del puerto que había recibido una herida en un pie.

De ocho á diez tocará esta noche en la Alameda de la Libertad, la charanga de Cazadores, ejecutando las mismas piezas del programa del domingo.

Anoche celebró sesión de segunda cita el Excmo. Ayuntamiento.

Abierta á las 8 y media, presidida por el Alcalde Sr. Aguilar y con asistencia de los concejales Sres. Candelot, Hernández, Miranda, Cámara y García Izquierdo el Secretario accidental Sr. Sansón y Barrios leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Leída una carta dirigida al Alcalde por el Sr. Villalonga rematador del Teatro, poniendo á su disposición el edificio por si le convenia hacer uso de él por no serle posible por ahora traer compañía, y una instancia suscrita por D. José Zamorano y Villar en solicitud de que se le conceda gratis el Teatro para traer una compañía de ópera ó zarzuela que actue en la presente temporada, mediante una función extraordinaria á beneficio del Ayuntamiento, á mitad de temporada, con obra repetida, siempre que sea esta isla donde actue primero la compañía, el Cabildo acordó, para poder resolver en su día respecto á la petición del Sr. Zamorano,

na, tocando el piano con un talento algo seco tal vez, pero positivo.

El holandés era un baritono que cantaba correctamente; pero carecía de gusto. Además, como su cara biliosa se ponía encendida á la menor emoción, hacia recordar los quesos redondos y encarnados de su país; así, que tuvo un éxito medianero.

Roger, al contrario, era un buen cantor de romanzas, y aquella noche, estimulado por la vanidad, se excedió á sí mismo. Así obtuvo aplausos, bravos, una ovación... que me pareció sospechosa por lo exagerada; me atrevo á asegurarlo, había alabarderos.

Entre los que más le cumplimentaron, entre los más entusiastas, se distinguían en primer término Anastasia y su padre. A oírlos, su querido sobrino, su amado primo, era un Pouchard, un Duprex, un Rubini. Todos los amigos íntimos, podría decir los cómplices, hacían coro.

Así, el pobre Roger no cabía en sí de júbilo; saludaba á un lado, se pavoneaba por el otro, se complacía en los apretos de manos, en los abrazos de todos, hasta del tío Maniquet; besaba y rebesaba las manos de la prima Anastasia... ¡Oh!... ahora podía abandonárselas sin temor;

que se oficie al Sr. Villalonga manifestándole que para disponer el Ayuntamiento del edificio se hace indispensable que rescinda el contrato que tiene celebrado, debiendo solicitarlo de la Corporación por medio de instancia.

Presentadas por la Presidencia las listas electorales para Concejales ultimadas, el Cabildo acordó que se expongan al público durante la primera quincena de Noviembre próximo.

Y no hubo más, levantándose la sesión á las 9 y media.

Desde Buenos Aires

(De nuestro Corresponsal)

Buenos Aires, 4 Octubre 1889.

Sr. DIRECTOR:

Ninguna modificación ha tenido lugar en la última quincena en la marcha política del país, si bien podría advertirse que van ganando terreno las manifestaciones de adhesión incondicional hacia el Presidente de la República, á cuyo frente se colocan como corresponde, los gobernadores de provincia. Raras son las provincias donde no han tenido lugar ya esas extrañas manifestaciones en favor de ese alto funcionario, que ejerce su puesto tranquilamente y á quien nadie estorba ni contraría.

Ese mismo movimiento oficial contrasta singularmente con la atonía del espíritu público. Si se exceptúan algunas tertulias políticas, que pasan casi ignoradas, ninguna tendencia se acentúa en el sentido de constituir partidos populares que se dispongan á contrarrestar la acción poderosa del oficialismo imperante.

No es que el país se halle regido por gobiernos despóticos, ni que se hallen totalmente conculcadas las libertades públicas, ó cerradas las puertas de la vida libre. Toda afirmación en ese sentido sería arbitraria.

Los poderes públicos funcionan regularmente. La opinión se manifiesta libremente por la prensa, llamada con razón el *forum* de los pueblos modernos. El derecho de reunión pacífica se ejercita ó puede ejercitarse en todas partes. Nadie hace alarde de un poder irresponsable, ni hay en realidad una fuerza capaz de sobreponerse descaradamente al imperio de las leyes.

Lo que hay es una enfermedad moral que se ha infiltrado en las venas de nuestra democracia. Descreimiento en unos, desdén en otros, desaliento en muchos, abstención sistemática en algunos, enervamiento en los más; mas, los antiguos partidos disueltos no dan señales de volver á la vida. El materialismo triunfante enarbola su bandera, en medio de esa atmósfera de indiferencia de que participan gobernantes y gobernados, en toda la extensión de la República.

La situación financiera y económica se agrava cada día—y el comercio se manifiesta cada vez más receloso y alarmado. Si bien no se ha manifestado ostensiblemente la crisis por acontecimientos ruidosos, á nadie se oculta el malestar que turba y trastorna la actividad mercantil.

Las empresas industriales se paralizan; el crédito se restringe; los protestos son relativamente numerosos en plaza; los que confiaban en el impulso dado á los valores, empiezan á experimentar los efectos de una decadencia alarmante; la moneda circulante sigue despreciándose, y no se entrevé un término cercano á la crisis.

El peor síntoma de esta situación es la indiferencia con que se le encara desde el poder donde no parece tenerse conciencia plena de su gravedad. El gobierno se envanece con sus millares de leguas, con su inventario de los bienes nacionales y con su sistema de garantías incondicionales, y cierra los ojos á este hecho enorme de la crisis comercial, lo que no le permite ver que está arrojando combustibles á la hoguera.

Uno de sus proyectos demuestra que, reaccionando contra el sistema bancario y contra toda su política financiera, se propone tomar á su cargo la conversión de la moneda fiduciaria. Pero el cumplimiento de ese designio está relegado á una época lejana, y entre tanto se conspira por todos los medios para agravar el mal. La sanción de leyes diarias que autorizan gastos extraordinarios, comprometiendo el crédito nacional, y que acuerdan pensiones gratias, hacen temer fundadamente que el gobierno no llegue

á darse cuenta exacta de la situación, y que, por lo mismo, se inhabilite para ponerle remedio, usando de sus grandes recursos y sobre todo de la prudencia y economía que es la regla más eficaz en las circunstancias difíciles, como lo es la dieta en los organismos enfermos.

Todavía se cree que el gobierno no esperará el último momento, que suele ser desesperado, para adoptar esas medidas que dependen solo de su voluntad y que pueden provocar en un instante una mejora notable de esta situación complicada.

**

El Gobierno Nacional ha dictado un decreto por el que se destinan veinte y cuatro mil leguas cuadradas kilométricas para ser colonizadas, enajenándose en Europa previa licitación, bajo la base de dos pesos oro la hectarea, que producirán 130 millones.

Las tierras que deben enajenarse serán de las siguientes Gobernaciones de los territorios nacionales: Formosa dos mil; Chaco, dos mil quinientas; Pampa Central; dos mil; Río Negro, cinco mil; Chubut, seis mil; Santa Cruz, seis mil; Tierra del Fuego quinientas.

Para la enajenación de las tierras mencionadas, establecerán oficinas dependientes del Departamento de Tierras y Colonias, en Londres, París, Barcelona, Génova, Basle, Bruselas y algunas otras ciudades de Europa que se creyera necesario.

Las propuestas se harán previa publicación por sesenta días en los principales diarios europeos de avisos que especificarán los datos necesarios sobre ubicación y demás que habiliten á los interesados para tener un conocimiento exacto de las condiciones de las tierras que ha de enajenarse.

Las oficinas serán provistas de los planos é informes necesarios que las pongan en condiciones de dar detalles completos respecto de las tierras que se trata de enajenar.

Las propuestas serán hechas por una ó más concesiones de diez y seis leguas kilométricas, de las tierras que se destinan para ser colonizadas por personas de la nacionalidad en que han de abrirse aquellas.

La apertura de las propuestas se hará públicamente en el local de la oficina con asistencia del jefe de esta y del cónsul general ó cónsul argentino de la jurisdicción de la misma.

Este decreto del P. E. ha sido sometido á la aprobación del Congreso Nacional, que no se ha ocupado aún de él.

**

El ministerio de Relaciones Exteriores, ha puesto á disposición de los hacendados, agricultores é industriales treinta mil pasajes subsidiarios, por medio del siguiente decreto.

Art. 1.º Hágase saber al Inspector General de las Oficinas de Información en Europa que el P. E. ha resuelto reservar las distribuciones de treinta mil pasajes subsidiarios para hacerla en la República por medio de la Comisaría general de inmigración.

Art. 2.º Pongase estos pasajes á disposición de los hacendados, agricultores, industriales, empresas colonizadoras y demás gremios vinculados al trabajo nacional, á fin de que puedan hacer venir de Europa oportunamente los brazos necesarios para el desenvolvimiento de sus respectivas industrias y de acuerdo con el decreto de 19 de Noviembre de 1887 y demás disposiciones reglamentarias vigentes.

Art. 3.º Dirijase una circular á las asociaciones y establecimientos agrícolas é industriales de la nación, explicando los antecedentes y procedimientos que se refieren á esta medida.

**

Dejamos el 19 de Septiembre el mercado con el oro á 229 y bajo la influencia de un panico extraordinario. El 20 abrió el mercado á 240, luego subió á 242 y llevaba camino de pasar de 250; pero se contuvo el alza y empezó á bajar al fijarse en la Bolsa el aviso del Banco Nacional, sobre reapertura de giros á papel moneda sobre Europa, á cambios que representaban en el oro el precio de 225. El 20 cerró el mercado á 220, el 21 á 212 y el 23 hizo pié la baja á 197. La reacción ascendente llevo de nuevo el oro á 227, precio supremo de los dos últimos días de Setiembre.

En Octubre ha fluctuado el oro entre 226 y 212; el 2 cerró á 220.

Espérase que el Banco Nacional gi-

raría á papel para el paquete del 5 del corriente. Como no girase todavía el 2, se produjo baja en el cambio exterior y alza de 9 p⁸ en el oro.—L. P.

La Unión latina

X EL CONGRESO MONETARIO

La cuestión monetaria preocupa vivamente á los economistas y afecta á todos cuantos tienen capitales empleados en la banca, el comercio, la industria y la agricultura, porque á todos interesa por igual.

A la cuestión monetaria en general va unida especialmente la de la ruptura ó denuncia del tratado denominado de la Unión latina, porque echando por tierra el equilibrio de Francia, Italia y Bélgica, aumenta la gravedad de la apurada situación de Italia.

Como el tratado monetario hecho por aquellas tres naciones, Suiza y Grecia, termina en fin de Diciembre de 1890 y cualquiera de estas cinco naciones puede denunciarle notificándolo así á las demás antes del 31 de Diciembre del corriente, creemos oportuno decir algo del procedimiento que se pondría en práctica si cualquiera de las cinco naciones de la Unión solicitara la ruptura del convenio.

Según lo estipulado en el tratado de la Unión latina, al terminar este cada Estado recogerá en la respectiva Tesorería las monedas de cinco francos de curso extranjero.

Estas monedas se cambiarán por compensación de uno á otro país y después se hará la liquidación del saldo que resulte.

«El estado que tenga que recoger por «saldo una cantidad de moneda de esa especie se obliga á pagar la mitad en oro ó en letras del país donde aquella moneda existe, y la otra mitad le será reembolsada en pago de operaciones comerciales ó financieras.»

Un ejemplo bastará para explicar claramente el modo de hacer esta liquidación y la importancia que puede tener para alguno de los países de la Unión como Italia, Bélgica y España.

Supongamos que Francia reúne en sus cajas 400 millones de francos en monedas italianas de cinco francos, y, por virtud de la denuncia del tratado, se procede á la liquidación; y supongamos que, en cambio, Italia tiene 100 millones de esta misma moneda francesa. Los 100 millones de francos que tiene Italia se compensan con 100 de los que tiene Francia, y siempre resultará á favor de esta nación un saldo de 300 millones de francos, de los cuales tiene que recoger Italia 150 entregando oro, y el resto será devuelto á esta nación en pago de operaciones comerciales ó financieras.

Esta operación ha de ser sumamente gravosa á Italia, por la necesidad que tendrá de reunir oro en cantidad necesaria á poder recoger los 150 millones de francos en oro.

Para prevenir estos males, los bimetalistas han propuesto en el Congreso monetario, celebrado recientemente en París, las siguientes bases:

«Artículo 1.º Inglaterra, Alemania, Estados Unidos de América y Francia admitirán el oro y la plata amonedada, sin limite alguno de cantidad, y adoptarán la proporción de 1 á 15 1/2 entre el peso del metal puro contenido en la unidad monetaria en oro, y el peso del metal puro contenido en la misma unidad en plata.

Art. 2.º En la seguridad de que esta proporción de 1 á 15 1/2 será fiel y constantemente observada, quedará libre cada Estado de conservar sus tipos monetarios: dollar, franco, lira ó marco.

Art. 3.º Toda persona tendrá derecho á llevar cualquier cantidad de oro ó plata, sea en barras ó en moneda extranjera, á las Tesorerías de cada Estado para trasformarla inmediatamente en numerario.

Art. 4.º La acuñación será gratuita para el público. Cada Estado sufragará los gastos de fabricación de su moneda.

Art. 5.º Las Tesorerías y casas de Moneda de cada Estado procurarán con toda rapidez trasformar y reducir en la proporción de 1 á 15 1/2 todo el metal llevado por los particulares, á quienes se entregará la moneda acuñada por su encargo y en semejante condición de proporcionalidad.

Si la persona ó Sociedad que entrega barras ó metal para acuñar exige el pago inmediato de la suma equivalente después de la acuñación, se le concederá este derecho previo el pago de una prima que no excederá de dos por mil.

Art. 6.º Las monedas de oro y plata tendrán curso legal y por todo su valor en el Estado que las haya acuñado.

Art. 7.º Los Gobiernos podrán emitir por vía de monopolio su moneda divisionaria ó de picotaje. Deberá fijarse en todo caso la cantidad y cualidad hasta la que resulta obligatoria su circulación.

Art. 8.º El hecho de poder crear cada Estado papel moneda no le eximirá del deber de tener en las Casas de Moneda, siempre abiertas al metataje, los dos metales oro y plata en la proporción de 1 á 15 1/2.

Art. 9.º El oro y la plata, sea en barras ó numerario, quedarán exentos de todo derecho de aduanas, ni á la importación ni á la exportación.

Art. 10. La recepción de la plata empezará en 1890 en todas las Casas de Moneda.

Art. 11. La presente convención quedará en vigor hasta el año 1906. Si un año antes de esta fecha no se denuncia, se supone prorrogada hasta 1910, y así sucesivamente por periodos de diez años.

Es indudable que las medidas propuestas por los bimetalistas del Congreso de Francia evitarían en gran parte los perjuicios que esta liquidación ocasionaría á naciones como Italia, Bélgica y España, donde escasez de oro.

LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO
Se publica los días 5 y 20 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EDICIÓN 1.ª—Educación, labores.—Madrid: Un mes, 1 peseta.—Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar. Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 3.ª ó 2.ª y 3.ª—Madrid: Mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4'50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

2.ª EDICIÓN.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11. Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas. Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 2.ª—Madrid: Un mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50.—Semestre, 8'50.—Año, 16. Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre 9'50.—Año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, apartado 175, ó á la Administración: Fuencarral, 53. MADRID

Aviso

Los bizcochos Mallorquines se hallan de venta en la «Tinerfiana», Norte núm. 1, y en la plaza de la Zuleta del Cabo núm. 4. (1681)

CLASES DE BORDADOS, MÚSICA Y PIANO

Calle del Pilar núm. 78.
Se da en dicha casa y también á domicilio si lo desean, y á un precio módico.
Alfonsa Padrón viuda de Güinter. (1683)

EN EL BAZAR FRANCÉS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Se ha recibido hoy por el vapor francés «Uruguay» grandes novedades propias para señoras caballeros y niños; principalmente en vestidos, abrigos y sombreros.

También se ha recibido la verdadera MEDALLA ELECTRO MAGNÉTICA de doble corriente eléctrica, verdaderamente eficaz contra el Reuma, Neuralgia y contra toda corriente de aire.

Su precio 5 pesetas.
Se ha recibido igualmente un surtido completo de coronas para cementerio las cuales se realizan al mismo precio de fábrica por el motivo de haber llegado demasiado tarde.

Sta. Cruz de Tenerife, Setiembre 23 de 1889.
(1680) F. CLAVERIE

BATISTA 43, Castillo, 43

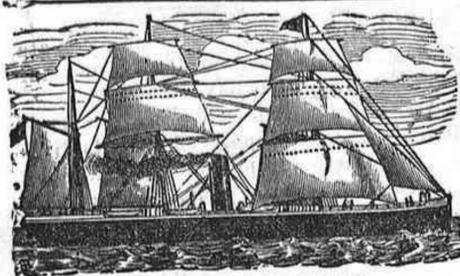
Sombreros de última novedad desde 8 pesetas. (1651)

GUANO LEGÍTIMO DEL PERÚ

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cernido.

| | | |
|--|---------|--------|
| Guano natural, por partidas de más de 10 toneladas. | Pesetas | 225'55 |
| » » de 5 á 9 toneladas. | » | 240 » |
| » » al por menor | » | 266'50 |
| Guano superior, por partidas de más de 10 toneladas. | » | 267'55 |
| » » de 5 á 9 toneladas. | » | 281'65 |
| » » al por menor | » | 307'50 |

Hardisson Hermanos



VAPORES CORREOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Para Montevideo y Buenos Aires
Saldrá el 3 de Noviembre el vapor

ALFONSO XIII

Admite carga y pasajeros.

Agente,
Juan La-Roche

VAPORES TRASATLANTICOS

Para Puerto Rico y la Habana.
El magnífico vapor español de gran porte

Hernan Cortés

deberá salir de este puerto el día 12 de No-
viembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE A. GUIMERA.

SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA

CORREOS DE CANARIAS

Los vapores correos que saldrán de Cádiz los días
7 y 22 de cada mes llegarán a este puerto los 10
y 25 siguiendo a Las Palmas los mismos días a las
10 de la noche, de donde regresarán los 13 y 28 a
las 4 de la tarde. despachándose para Cádiz los días
14 y 29 a las 9 de la mañana.

El vapor *América* que dará principio a este nue-
vo itinerario sale de Cádiz el 22 del corriente.

Los Consignatarios
GHIRLANDA HERMANOS.
(1.674)

PARA LA GUAYRA

Saldrá a fines del presente mes de Octubre el aere-
ditado y velero pailebot español

San Antonio (a) Posible

capitán D. José M.ª Diaz.
Admite pasaje a flete GRATIS, a cuyo cuidado
irá D. Paulino Morejon.

Se garantiza a los pasajeros la mas absoluta libe-
rtad desde que desembarquen en la Guayra, donde
se dará alojamiento y manutención durante treinta
días a todos aquellos que no queden colocados den-
tro de dicho plazo.

Lo despacha, en Las Palmas, su dueño y consig-
natarío, D. Tomás Bosch.
En esta Capital, Ballester y Martí.

PASAJES SUBSIDIARIOS

PARA
La República Argentina (Buenos Aires)

Los que deseen obtenerlos, recibirán gratuita-
mente toda clase de datos dirigiéndose verbalmen-
te ó por escrito a la oficina oficial de información
establecida en Sta. Cruz de Tenerife calle de S. Fe-
lipe Nery núm. 14.

El Director,
VENTURA CASTRO,
(1656)

BERGANTIN MATANZAS

CAPITAN
CABRERA LÓPEZ

Saldrá para **PUERTO RICO y VENEZUELA**
el 1.º de Noviembre próximo, admitiendo para
ambos puntos carga y pasajeros, los cuales disfru-
tarán del buen trato que tiene acreditado en sus
frecuentes viajes.

Para mas informes ocurrase en esta Capital, a
D. José Sicilia; y en la Laguna a su armador D.
Fernando Cabrera López. (1698)



AGUA DE AZAHAR

COMP. FABRIL TENA SEVILLA
RECONOCIDA

como la mejor

por su exquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón

EXIJASE siempre, el nombre
y la firma **TENA GIRALDA**
en las etiquetas y la marca registrada.

POR MAYOR, Farmacia de Rodríguez
Núñez, Castillo, núm. 32 y 34, (24 ab.)

SEMILLAS FRESCAS DE HORTALIZAS

Se venden en esta capital, Ferrer núm. 53; y en
el Puerto de la Cruz, casa de D. Antonio Reveron
Ojamas. (1679)

OFRÉZCASE LA MANO A LA FORTUNA
LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES,
2 millones 500,000 reales en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada
por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por
todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000
billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir segura-
mente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El ma-
yor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000
reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

| Rvn. | Rvn. | Rvn. | Rvn. |
|--------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1 de 1.500,000=1.500,000 | 1 de 1.000,000=1.000,000 | 1 de 150,000=150,000 | 8 de 75,000=600,000 |
| 1 de 500,000=500,000 | 1 de 375,000=375,000 | 26 de 50,000=1,300,000 | 56 de 25,000=1,400,000 |
| 1 de 350,000=350,000 | 1 de 325,000=325,000 | 106 de 15,000=1,590,000 | 203 de 10,000=2,030,000 |
| 2 de 300,000=600,000 | 1 de 275,000=275,000 | 6 de 7,500=45,000 | 606 de 5,000=3,030,000 |
| 1 de 250,000=250,000 | 1 de 200,000=200,000 | 1060 de 2,500=2,650,000 | |

y además 48,118 premios de reales 1.500, 1.000 750, 740, 635,
500, etc., etc., por el importe total de 49 millones 425,025 reales, han
de pagarse seguramente en siete extracciones a los portadores de los bille-
tes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directa-
mente por el Gobierno de la venta de los billetes originales,
los envía a todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra
sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España, ó en **Billetes
del Banco de España**, ó en **Giro mútuo**; pequeños importes ó ba-
lances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el
que será enviado gratuito en lengua castellana a cada encargarador,—el
precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en
30 rs. por un billete original entero.—13 rs. por medio
billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de
España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar a ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos
para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acaba-
da la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego
a los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el pró-
ximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los bil-
letes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán
puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo
del agraciado. **El Gobierno garantiza el pago inmediato de los
premios.** Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del
Gobierno y en presencia de diputados y notarios. **La casa abajo fir-
mada, siempre feliz desde más de 39 años**, está encargada por
el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últi-
mas el placer de pagar a los interesados en España varios de los premios
mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado poco tiempo hace; é
inmediatamente después por mí en España, el premio de Rs. 1.515,000 se-
gún consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:
1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—
400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para
dar a mi casa principal, como la más afortunada, la preferencia al comprar
billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las
mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos
y considerables, mientras que las puestas son insignificantes.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar
sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del
30 de Noviembre de 1889

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente a la casa expen-
dora principal de

J. DAMMANN
EN HAMBURGO, ALEMANIA DEL NORTE.

Las cartas llegan a Hamburgo en
80 horas desde los puntos más le-
janos de España.
Todas las remesas de valores
deben venir certificadas.



PARIS

GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Pídase

el Catálogo general ilustrado, en
español ó en francés, encerrando
580 grabados (modelos inéditos)
para la **ESTACION de Invierno**,
que es remitido gratis y franco a
quien lo pida a

MM. JULES JALUZOT & C^o
PARIS

En este Catálogo se indican las con-
diciones para los envíos franco de
porte y aduana a todos los Países
del mundo.

Se remiten igualmente franco las
muestras, de todos los tejidos que com-
ponen los inmensos surtidos del **PRINT-
TEMPS**, pero especificar bien clases
y precios.

Intérpretes en todas las Lenguas
a la disposición de las personas que
deseen visitar los Almacenes.

Corsé higiénico

Ana de Aloé tiene el honor de poner en conoci-
miento del público, haber trasladado su domicilio a
la calle del Norte núm. 17, é invita a todo el que
desee ver el corsé que estuvo instalado en la Exposi-
ción universal de Barcelona de 1888.

La confección de su corsé higiénico con privilegio
exclusivo, tan acreditado, será a precios módicos.
(1699)

Se viene un *facón* en muy
buen estado, perfectamente
construido. Puede ser tirado
por uno ó dos caballos. Para ajuste, Castiello, 18, al-
macén. (1.676)

Coche.
HORNO DE CAL.
Se arrienda uno, situado en el Valle de Bufa-
dero, en la finca de D. Domingo I. Medina.
Informará D. Nicolás Salas.
(1647)

CHARGEURS RÉUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA
Para Montevideo y Buenos Aires
Saldrá de este puerto el día 11 de Noviembre, el hermoso vapor
RIO NEGRO

Admite carga y pasajeros.

Para Dunkerque y el Havre

Saldrá de este puerto el día 8 de Noviembre el vapor

PAMPA

Admite pasajeros y carga, y a flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londres

Agentes,
HARDISSON HERMANOS

THE NEW ZEALAND SHIPPING COMPANY, LIMITED
ROYAL MAIL LINE OF STEAMERS.

Para Plymouth y Londres

El hermoso vapor de rápida marcha

RIMUTAKA

de 4.163 toneladas y 3.600 caballos efectivos, saldrá de este puerto de Santa
Cruz de Tenerife, del 4 al 5 de Noviembre.—Admite pasajeros y carga.

Agentes,
HAMILTON Y COMAÑIA.

LINEA DE VAPORES DE PINILLOS SAENZ Y C.^a

PARA

**PUERTO-RICO, MATANZAS, HABANA Y
CIENFUEGOS**

Saldrá de este puerto el 3 de Noviembre el grandioso vapor de acero

PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Estos vapores no llevan tropa.

Consignatario,
J. CALLEJA Y RUIZ.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

ENTRE LA ISLA DE CUBA Y LAS ISLAS GANARIAS

El 6 de Noviembre saldrá de este puerto el vapor de gran marcha, de
1400 toneladas,

Ramón de Herrera

para Baracoa, Caibarien y la Habana.

Admite carga y pasajeros de cámara y de combes ó 3.ª clase que disfru-
tarán del buen trato que les dará su acreditado capitán D. Germán Pérez.

Los precios de pasajes son en

1.ª cámara a 65 duros. 2.ª id. a 33 id. 3.ª clase a 17 id.

Consignatarios,
GHIRLANDA HERMANOS.

Afrikanische Dampfschiffs Gesellschaft

LINEA DE VAPORES ALEMANES DE C. WOERMANN
Para Funchal, Havre y Hamburgo

El vapor

Gertrud Woermann

deberá llegar a este puerto de 19 al 10 de Noviembre, y después de una corta de
tención seguirá viaje para los puntos indicados.—Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HAMILTON Y COMPAÑIA.

«THE AGUERE»
Laguna-Teneriffe

«An admirable Hotel has been opened at Laguna since we left the island, on the lines of the Grand,
an undoubted boon. The Aguere ranks among the best as to comfort and good management; and the fresh,
bracing mountain air, and its short distance from Santa Cruz, make it a favourite resort.» (The English in
Canary Isles, by S. T. Latimer)

«The sombre, old city of Laguna, than which there is none more poetical in the islands, is a place to
dream in. It kindles the imagination.» (Rides and Studies in the Canary Isles, by Charles Edwards, 1888)

The valley and surroundings of La Laguna were regarded by the Guanches of Tenerife as the paradise
of their island. An endless variety of charming level walks. The centre for making excursions to the
grandest forests, the wildest ravines, and the well-known museum. Here is the famous library which con-
tains upwards of 19,000 volumes.

The climate, which even in Tenerife is proverbial for its healthiness, combines with but a slightly lower
temperature than that of Funchal (Madeira) and a less rainfall the purest and most invigorating
mountain air. The mean winter temperature is practically that which is artificially kept up within the great
sanatorium at Davos-Platz.

A pamphlet descriptive of La Laguna and its neighbourhood will be sent free by mail on application.
Cable address: Aguere-Laguna-Teneriffe. (54)

ALMACÉN DE ULTRAMARINOS

CARRERA 25.—LAGUNA

Este acreditado establecimiento que pertenecía a
D. Florencio Ozalla, ha sido traspasado a D. Luis
Pozuelo que tiene el gusto de participarlo a sus
numerosos clientes por medio de este periódico;
ofreciendo nuevamente al público el buen servicio
de esta casa y toda clase de artículos pertenecientes
al mismo ramo.

Gran surtido de todas conservas en latas, agnar-
dientes; vinos y licores.
PRECIOS SIN COMPETENCIA

(10v1689)

Traslado

El Escritorio y alma-
cenes de los Sres. Bu-
rrell, Wolfson y C.^a,
se han trasladado a la calle del Caetillo, número
16, donde continuarán dedicados a las mismas ope-
raciones que hasta aquí. (10v1691)

Cascos

vacios para vino, de 220 a
240 litros de capacidad. Se
realiza una partida de ellos de
buena clase y a precios económicos.
Darán razón en el almacén de D. Enrique Pérez
Soto.—Castiello y Cruz Verde. (1696)

To let

a furnished house containing
eight rooms. Good garden and
establishing.—Apply Norte street,
núm. 10. (1661)

**LOS NIÑOS
PIDEN A GRITOS LA
EMULSION SCOTT**

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.
En toda familia donde hay Niños sanos y robustos,
delicados ó enfermos, se habrá observado la
facilidad con que

ENCORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,
bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento
abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los
elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR
de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su
crecimiento.

El LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.
Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó
por herencia ceden con admirable rapidez en su
devastadora marcha, ante la potente fuerza RE-
CONSTITUYENTE de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

IMPRENTA DE VICENTE BONNET